



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000757-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a protocolo que tiene la Junta de Castilla y León para avituallar a los bomberos forestales, brigadas, cuadrillas y demás personal movilizado para desempeñar sus tareas durante la extinción de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1100757, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de por Ávila, relativa al avituallamiento del personal que interviene en la extinción de incendios forestales.

El Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León contempla la existencia de un grupo logístico y de apoyo para el aprovisionamiento de los abastecimientos necesarios para la alimentación del personal actuante. De manera habitual en el momento de la planificación operativa se prevé la petición de avituallamiento en los lugares más próximos al incendio en aras de la mayor celeridad, no obstante, en ocasiones se presentan dificultades para disponer de todo lo necesario para el avituallamiento del operativo en el momento preciso, debido a la escasez de establecimientos que puedan prestar de manera adecuada el servicio, especialmente si el volumen de demanda es muy elevado, como ha sucedido en los últimos grandes incendios forestales.

El Acuerdo de la Comisión de Seguimiento en Materia Forestal del Diálogo Social para la Mejora del Operativo de Lucha contra Incendios Forestales de la Junta de Castilla y León 2023-2025, suscrito el 27 de septiembre de 2022, prevé la actualización del Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León y la elaboración de un protocolo específico para la mejora del avituallamiento del personal que intervenga en la extinción de incendios forestales, que se apoye en el



comercio y hostelería local, que contemple soluciones de emergencia y previamente diseñadas para zonas remotas o con dificultades de abastecimiento, y que considere las necesidades alimenticias en condiciones de sobre-esfuerzo, la diversidad de dietas y la disponibilidad de raciones de emergencia.

Valladolid, 3 de octubre de 2022.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.